

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-175742- -5	FECHA: 2015-12-17 14:04:58
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 2 PATENTES DE INVENCION	FOLIOS: 7
ACT: 519 TRASLADOINFORME	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
DIANA MARIA ORJUELA MARTÍNEZ
PAOLA ANDREA LANZIANO ALONSO
LAURA YISETH ARIZA MARROQUIN

Asunto:

Radicación:

Trámite:

Evento:

Actuación:

Oficio:

Folios:

14-175742- -5

2

1

519

15159

7

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Radicado 14-175742-00000-0000	12/Agosto/2014
Reivindicaciones:	Radicado 14-175742-00000-0000	12/Agosto/2014
	Radicado 14-175742-00004-0000	19/Octubre/2015
Respuesta del solicitante:	Radicado 14-175742-00004-0000	19/Octubre/2015

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones

adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Con relación a la presente solicitud se estudiarán las reivindicaciones 1 a 25 de acuerdo con el radicado 14-175742-00004-0000.

Título de la solicitud: “COMPOSICIONES DE LIMPIEZA QUE CONTIENE SURFACTANTES Y HUMECTANTES NO DERIVADOS DE FUENTES PETROQUÍMICAS Y MÉTODOS DE PREPARACIÓN DE LA MISMA”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar una composición para limpieza con menor potencial de irritación, que humecte el cuero cabelludo y que mantenga las propiedades de espumación y limpieza.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una composición limpiadora que contiene un humectante y una mezcla de surfactantes aniónicos y no iónico.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61K 8/00.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

El escrito radicado mediante el N° 14-175742-00004-0000 presenta un segundo capítulo reivindicatorio que le resta claridad al escrito, a pesar que el propósito de éste sea mostrar los cambios realizados; se sugiere eliminarlo y presentar un capítulo reivindicatorio que incluya cláusulas claras y concisas de acuerdo al sustento desarrollado en el capítulo descriptivo.

Las reivindicaciones 1-17 y 24-25 no son claras porque definen a través de su clasificación química u origen a los ingredientes de formulación mediante los términos “derivados de fuentes naturales”, “*alquil sulfatos*”, “*alquil éter sulfatos*”, “*N-coco acil derivados de aminoácidos*”, “*surfactante no iónico*”, “*surfactante aniónico*”, “*humectante*”, “*derivado natural*”, “*grasas*” y “*aceite naturales*”, se recuerda que los ingredientes se deben definir en términos de su nombre común y proporciones específicas de acuerdo a la mejor manera conocida por la solicitante para desarrollar la invención, es decir que se encuentre sustento dentro del capítulo descriptivo; se sugiere hacer las aclaraciones necesarias.

La reivindicación 25 no es clara porque define al método en términos de la composición, se recuerda que los métodos se deben definir en términos de una serie de etapas lógicas, ordenadas y secuenciales que incluyan las condiciones, parámetros e ingredientes, se sugiere hacer las aclaraciones necesarias.

Las reivindicaciones 1-25 no son concisas porque las definiciones de los ingredientes y sus proporciones son generales, se sugiere restringir la solicitud a una razonable generalización de los ingredientes y proporciones probadas, es decir, que se encuentren sustentadas, eliminado de las cláusulas aquellos elementos no sustentados de acuerdo con lo presentado en la tabla No 1.

Tabla No 1. Ingredientes composiciones limpiadoras.

Ingredientes y proporciones	Ejemplos probados
Mezcla de surfactantes aniónicos (4%-20%) -Alquil sulfatos (2,0%-11,2%) mezcla -Alquil éter sulfatos (1,5%-7,5%)mezcla -N-coco acil derivados (0,3%-1,5%)mezcla	Mezcla (8%-14%) Lauril sulfato de sodio (4,65%-7,56%) Lauril éter sulfato de sodio (3,00%-5,00%) Glutamato de sodio cocoilo y glutamato disódico de cocoilo (0,6%-1,00%)
Surfactante no iónico (0,06%-0,3%)	Lactato de lauril lactilo (0,12%-0,2%)
Humectante(0,3%-1,5%) Xilitol (0,009%-0,3%) mezcla Xilitol Anhídrido(0,06%-0,52%)mezcla Xilitol glucósido (0,12%-1,15%)	Mezcla (0,60%-1,00%) Xilitol Xilitol Anhídrido Xilitol glucósido
Liposoma (0,01%-1,0%)	Liposoma (0,20%)

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad, es decir, agosto 12 de 2012. Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D4	US20090200511	“Alkyl lactyllactates and processes of making the same”	13/Agosto/2009
D5	US20050197263	“Rehydratable personal care compositions”	08/Septiembre/2005
D6	Stepan	“Pearlescent shampoo”	2010

El documento D4⁽¹⁾ divulga composiciones para el cuidado del cabello que comprenden un sistema tensioactivo conformado por sodio lauril sulfato y lauril lactil lactato, donde éste último ingrediente produce espuma y remueve partículas de la piel y cabello, mejorando la suavidad y la humedad de la piel ya que no induce irritación y resequedad (Resumen; Figs.5-6 y Pág. 8, [0080]).

El documento D5⁽²⁾ divulga composiciones para el cuidado personal de la piel y cabello que comprenden un sistema tensioactivo conformado por cocamidopropil betaina, sulfato lauril éter de sodio y cocoil glutamato de sodio (Resumen; Pág. 1, [0002] y Pág. 5, Rv.1).

El documento D6⁽³⁾ divulga un shampoo y su método de preparación, en donde la composición incluye un sistema surfactante ternario conformado por lauril lactil lactato, cocamidopropil betaina y lauril sulfato de sodio (Todo el documento).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

1. [www.google/Patents/ US20090200511](http://www.google/Patents/US20090200511)

2. [www.google/Patents/ US20050197263](http://www.google/Patents/US20050197263)

3. http://www.stepan.com/uploadedFiles/Literature_and_Downloads/Formulations/Shampoos_and_Conditioning_Shampoos/StepanFormulation1077.pdf

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en “Una composición de limpieza con bajo potencial de irritación que comprende: (...)”.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D4	D5
Composición de limpieza que comprende:	Composición de limpieza tipo shampoo o acondicionador de cabello que comprende: (Págs. 20-21, Ejs.33-34)	Composición para el cuidado personal que comprende: (Pág. 3, Ej. 3)
Mezcla de surfactantes aniónicos (A) (4%-20%) -(A1): Alquil sulfatos -(A2): Alquil éter sulfatos -(A3): N-coco acil derivados de aminoácidos ácidos	Sodio lauril sulfato 6% Lauril lactil lactato (0,01%-15%) También sugiere que el lauril lactil lactato se combina con Sodio lauril éter sulfato 14% y Coco sulfato de sodio combinados con (Pág. 7, [Párr. 0072]; Pág. 15, Tabla. 2 y Págs. 20-21, Ejs.33-34)	Cocamidopropil betaina Sulfato lauril éter de sodio Cocoil glutamato de sodio 1% (Pág. 3, Ej. 3)
(B)Surfactante no iónico (0,06%-0,3%) seleccionado de alquil lactil lactato		
(C)Mezcla Humectante (0,3%-1,5%) (C1): Xilitol (C2): Xilitol anhidro (C3): Xilitol glucósido	Glicerina (Págs. 20-21, Ejs.33-34)	Propileno glicol 9,9% (Pág. 3, Ej. 3)
(D)Liposoma (0,01%-1%) mezcla de grasas y aceites derivados	Alcohol cetílico 3% (Pág. 20, Ej. 33)	No menciona

El documento D4 se considera el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga composiciones para el cuidado del cabello que comprenden un sistema tensioactivo conformado por sodio lauril sulfato y lauril lactil lactato, donde éste último ingrediente produce espuma y remueve partículas de la piel y cabello, mejorando la suavidad y la humedad de la piel ya que no induce irritación y resequedad (Resumen; Figs.5-6 y Pág. 8, [0080]).

Las diferencias entre la composición, definida en la reivindicación 1 y la composición revelada en el documento D4 consisten en que la composición reclamada incluye un agente humectante derivado de xilitol (0,3%-1,5%), una mezcla de grasas y un sistema tensioactivo está conformado por compuestos derivados de: alquil-éter-sulfato, alquil sulfatos y N-coco acil derivados de aminoácidos ácidos.

El efecto que logra el incluir dentro de la composición de limpieza reclamada un humectante derivado de xilitol, una mezcla grasa y un sistema tensioactivo conformado por compuestos derivados de: alquil-éter-sulfato, alquil sulfatos y N-coco acil derivados de aminoácidos ácidos, consiste en que disminuye la irritación y se mantienen los niveles de espuma dentro de los rangos establecidos para las composiciones para la limpieza y cuidado del cabello. Sin embargo, la solicitante define tres composiciones (Tabla 10) en donde se evidencia que el efecto técnico reclamado no está asociado al liposoma, ni a los surfactantes aniónicos, ni al humectante, sino por el contrario está asociado al

tensioactivo lauril lactil lactato.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “cómo proporcionar composiciones para la limpieza que comprendan un tensioactivo no iónico que no ocasionen resequedad e irritación en el cabello”.

Sin embargo, la inclusión de un tensioactivo N-coco acil derivado de aminoácidos ácidos en composiciones para la limpieza del cabello está divulgado en el documento D5 que enseña composiciones para el cuidado personal de la piel y cabello que comprenden un sistema tensioactivo conformado por cocamidopropil betaina, sulfato lauril éter de sodio y cocoil glutamato de sodio.

Además, es parte del conocimiento de la persona normalmente versada en la materia que el xilitol es empleado en composiciones para cosmética y para el baño como humectante, de acuerdo con lo divulgado en el documento “Handbook of pharmaceutical excipients”⁽⁴⁾.

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría al tensioactivo cocoil glutamato de sodio en la composición revelada en el documento D4 de acuerdo con lo divulgado en el documento D5, para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Puesto que las reivindicaciones dependientes 2-24 no mencionan características inventivas adicionales, tampoco se pueden considerar inventivas.

La reivindicación 25 consiste en “*Un método de preparación de la composición de limpieza que contiene una mezcla de surfactantes aniónicos (A) derivados de fuentes naturales, (...)*”.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D4	D6
Método de preparación que comprende los siguientes pasos:	Método de preparación de un shampoo que comprende los pasos de:	Preparación de shampoo que comprende los siguientes pasos:
i.mezclar agua y los alquil sulfatos (A.1) y alquil éter sulfatos (A.2)	Adicionar y mezclar en agua los tensioactivos derivados de alquil sulfatos y alquil éter sulfatos, luego agregar el lauril lactil lactato. Posteriormente, agregar el humectante Ajustar pH (5.5-6.5) (Pág. 21, Ej. 34)	Mezclar en agua los tensioactivos y adicionar el ácido graso y el humectante.
ii. Luego adicionar a la mezcla anterior los N-coco acil derivados de aminoácidos (A.3)		Ajustar pH (5,8-6,5%)
iii. Ajustar pH (5-7)		
iv. Luego adicionar a la mezcla el alquil lactil lactato (B) homogenizar		
v. Adicionar al liposoma (D) y los humectantes (C) a la mezcla		

El documento D4 se considera el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 25 porque divulga métodos de preparación de composiciones para el cuidado del cabello que comprenden un sistema tensioactivo conformado por sodio lauril sulfato y lauril lactil lactato, donde éste último ingrediente produce espuma y remueve partículas de la piel y cabello, mejorando la suavidad y la humedad de la piel ya que no

4 . Handbook of pharmaceutical excipients, 2009. Sexta edición.

induce irritación y resequedad (Resumen; Figs.5-6 y Pág. 8, [0080]).

Las diferencias entre el método, definido en la reivindicación 25 y el método revelado en el documento D4 consiste en que el método reclamado incluye una etapa final de adición del agente graso y el humectante, mientras que el método revelado en el documento D4 incluye la adición de los mencionados ingredientes dentro de una etapa intermedia del proceso.

No se evidencia efecto técnico asociado a la diferencia expuesta.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “cómo proporcionar métodos de preparación alternativos de una composición para el cabello a partir de los métodos revelados en el documento D4.

Sin embargo, el documento D6 revela un método de preparación de un shampoo para el cabello que incluye una etapa final de adición del agente graso y del humectante.

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría una etapa final de adición del agente graso y del humectante en el procedimiento revelado en el documento D4 de acuerdo con lo divulgado en el documento D6, para llegar así al objeto de la reivindicación 25 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D4	US20090200511	1-25	Nivel inventivo
D5	US20050197263	1-24	Nivel inventivo
D6	Stepan	25	Nivel inventivo

7 . Respuesta a los argumentos de la solicitante.

La solicitante argumenta que las enseñanzas de los documentos D1 y D2 trasladados en el oficio 6253 notificado el 09 de junio de 2015 no permiten que una persona normalmente versada en la materia anticipe el objeto de la presente solicitud, al respecto este Despacho manifiesta que los documentos D1 y D2 no anticipan la materia reclamada en el nuevo capítulo reivindicatorio radicado bajo el escrito 14-175742-00004-0000.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-12-22

Elaboró: German Antonio Clavijo Cohen
Revisó: Lenin Roberto Guerrero

INFORME DE BÚSQUEDA DE PATENTES PARA EL No de Radicación:						
CRITERIOS PARA LA BÚSQUEDA (anexar pantallazo o reporte en PDF, junto con los boleanos utilizados)						
Palabras clave utilizadas		shampoo + lauryl lactyl lactate hair shampoo + amisoft Cs22				
CLASIFICACIONES INTERNACIONALES UTILIZADAS PARA LA BÚSQUEDA		A61K 8/00				
BASES DE DATOS CONSULTADAS.						
Google/patents						
INFORMES DE EXÁMENES REALIZADOS EN OTRAS OFICINAS (documentos patentes, literatura no patente etc...)						
Oficina	Fecha del examen o de reporte de búsqueda de documentos	Anterioridades encontradas para el examen o reportados en el examen de búsqueda(relacionarlos todos)	Reiv. afectadas	RELEVANCIA (requisito que afecta)	FUERON TENIDOS EN CUENTA PARA EL EXAMEN EN LA OFICINA COLOMBIANA	
					SI	NO
EUROPEA						
DOCUMENTOS ADICIONALES ENCONTRADOS POR EL EXAMINADOR DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE BÚSQUEDA.						
US20090200511						
US20050197263						
Stepan						
BÚSQUEDA DE SECUENCIAS						
Número de depósito / patente y N° de secuencia % de identidad						
SEQ ID NO (de la solicitud)	NCBI	The Lens	EMBL-EBI	DDJB	Genome Quest	
	No aplica					

CRITERIOS DE BÚSQUEDA / UNIDAD DE INVENCION (Pantallazos)